



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0637_1: Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0637_1: Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la manipulación de cargas de materiales y productos, utilizando como medio de transporte puentes-grúa y polipastos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar el puente-grúa o polipasto para el movimiento de cargas, conforme a las instrucciones recibidas y procedimientos establecidos,**



Financiado por
la Unión Europea

cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 1.1 Seleccionar los útiles o accesorios de carga requeridos en función del tipo y características del material o producto y de las operaciones a efectuar, según su destino.
 - 1.2 Posicionar el puente-grúa o polipasto en la vertical de la carga a elevar, evitando el arrastre o la tracción inclinada de la misma, bajo la supervisión de un responsable.
 - 1.3 Comprobar que el vehículo o remolque desde el que se realizan operaciones de carga o descarga se encuentra calzado y frenado y que la cabina del vehículo no está ocupada.
 - 1.4 Comprobar que las zonas de paso señalizadas de los puentes-grúa y polipastos queden libres de objetos y personas.
 - 1.5 Comprobar el movimiento de las cargas suspendidas en el puente-grúa o polipasto para que no interfiera con otros medios de manipulación de cargas operativos en ese momento.
 - 1.6 Comprobar el funcionamiento de los sistemas de iluminación requeridos en las operaciones de movimientos de cargas con puente-grúa o polipasto a utilizar en condiciones de visibilidad insuficientes.
- Todas las actividades se desarrollan siguiendo las instrucciones del superior o responsable, según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Preparar la carga a mover con el puente grúa o polipasto, según el procedimiento establecido, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 2.1 Localizar los materiales y productos que hay que mover, según las órdenes escritas o verbales recibidas, y en función de las especificaciones requeridas en cuanto a calidad, peso y medida.
 - 2.2 Aceptar la carga a mover siempre que no sobrepase la capacidad máxima admitida por el puente grúa.
 - 2.3 Posicionar la mercancía o producto de forma estable, en la operación previa a la carga, según las características de la mercancía y el lugar de destino.
 - 2.4 Utilizar útiles y accesorios de carga requeridos, según el tipo y características del material o producto a mover y de las operaciones a realizar.
 - 2.5 Determinar los puntos de sujeción de la carga según los procedimientos establecidos, en función de las indicaciones marcadas en el propio producto o embalaje, o teniendo en cuenta el ángulo formado por la sujeción de la eslinga.
 - 2.6 Manipular productos tóxicos y peligrosos en condiciones de seguridad cumpliendo la normativa específica para la manipulación de productos tóxicos.
- Todas las actividades se desarrollan siguiendo las instrucciones del superior o responsable, según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Mover los materiales y productos con el puente grúa o polipasto para su almacenamiento, transformación o expedición, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.



Financiado por
la Unión Europea

- 3.1 Mover la carga con el puente-grúa para su recepción, almacenamiento, transformación o expedición, de manera lenta y controlada, según los itinerarios establecidos, dentro de la zona reservada.
 - 3.2 Elevar la carga, ligeramente, bajándola lentamente en el caso de que su estabilidad y sujeción no sean las adecuadas.
 - 3.3 Mover la carga a la velocidad adecuada, teniendo en cuenta la masa de material, especialmente en los comienzos y finales de maniobras.
 - 3.4 Colgar y descolgar las cargas a mano en el puente-grúa o polipasto sin perder el control directo o indirecto del mismo.
 - 3.5 Mover la carga con el puente-grúa siguiendo las indicaciones del manual de la máquina, de forma uniforme, evitando el balanceo, a la menor altura posible y vigilándola en todo momento.
 - 3.6 Manipular el puente-grúa o polipasto con ayuda de un operario auxiliar para el transporte de materiales y productos mediante un sistema establecido de señales, cuando el trayecto no pueda observarse directamente y no sirvan los dispositivos auxiliares, comprobando que no se realiza el transporte de personas.
 - 3.7 Mover la mercancía en operaciones de manipulación conjunta de un puente-grúa y otro elemento de carga, siguiendo el procedimiento específico establecido y en presencia de un supervisor.
 - 3.8 Depositar la carga en el destino asignado, verificando su estabilidad, y realizando, en su caso, las operaciones requeridas para su sujeción.
 - 3.9 Elevar el gancho en momentos como la finalización de las tareas, cuando se trabaja sin carga, ante posible colisión con personas y objetos.
 - 3.10 Separar los útiles de la carga, ubicándolos en lugar asignado.
 - 3.11 Manejar los puentes-grúa en entornos singulares con riesgos específicos, asegurando las condiciones de seguridad.
 - 3.12 Interrumpir los trabajos al aire libre cuando las condiciones meteorológicas supongan un peligro para la seguridad de los trabajadores o la integridad de los equipos.
 - 3.13 Recoger y transmitir la información sobre el movimiento de mercancías y productos, según los procedimientos definidos y utilizando los partes o documentación técnica, y colaborar en el control del proceso según procedimientos de trabajo.
- Todas las actividades se desarrollan siguiendo las instrucciones del superior o responsable, según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Ejecutar los trabajos de mantenimiento de primer nivel del puente-grúa o polipasto, según el procedimiento establecido, cumpliendo las disposiciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 4.1 Comprobar visualmente el estado de los principales elementos de la grúa antes de su puesta en funcionamiento, informando a la persona responsable del servicio ante cualquier anomalía detectada.
- 4.2 Verificar al comienzo del trabajo el perfecto estado de funcionamiento de los frenos, dispositivos de paro de emergencia, finales de carrera, sistema de hombre muerto, estado aparente de cables y cadenas, estado de las carrileras de soporte y emplazamiento, mandos e interruptores, así como los niveles utilizando los consumibles y herramientas apropiados, siguiendo indicaciones del fabricante.

- 4.3 Parar el puente-grúa, cuando se detecte alguna anomalía, usando la señalización adecuada.
 - 4.4 Realizar las operaciones de mantenimiento de la grúa estando ésta en vacío, parada y desconectada, evitando el acceso de personas a los dispositivos de conexión.
 - 4.5 Limpiar la grúa con la frecuencia establecida en el plan de mantenimiento.
 - 4.6 Engrasar la grúa utilizando los consumibles y herramientas apropiados, siguiendo indicaciones del fabricante.
 - 4.7 Utilizar una plataforma u otro medio auxiliar de elevación cuando los trabajos de mantenimiento sean en altura y no puedan realizarse desde el suelo, manteniendo las condiciones de seguridad necesarias durante el desarrollo del proceso.
 - 4.8 Comprobar el buen estado de los útiles y accesorios de elevación, así como su correcta identificación y especificación, retirando los que no cumplan estas condiciones.
 - 4.9 Almacenar los útiles y accesorios de elevación, separándolos de la carga siguiendo el procedimiento establecido, en las condiciones señaladas por el fabricante para evitar su deterioro.
 - 4.10 Realizar correctamente los partes de mantenimiento anotando las incidencias oportunas.
 - 4.11 Informar al responsable del servicio y /o mantenimiento cuando se detecten irregularidades en las operaciones de mantenimiento de primer realizarlas.
- Todas las actividades se desarrollan siguiendo las instrucciones del superior o responsable, según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0637_1: Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos: Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación del puente-grúa o polipasto para el movimiento de la carga, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Puentes grúa y polipastos.
 - Clasificación y tipos. Aplicaciones.
 - Principales características técnicas.
 - Capacidades y limitaciones.
- Manejo del puentes grúa y polipastos.
 - Manual técnico de uso.
 - Principales componentes del puente-grúa o polipasto.
 - Maniobras de puesta en marcha y parada.
 - Sistema de elevación y desplazamiento: control y mando.
 - Dispositivos de seguridad.
 - Símbolos y señales normalizadas en puentes-grúa o polipasto.
 - Ubicación del operador: en cabina o al pie del equipo.
 - Útiles y accesorios para movimiento de cargas con puentes-grúa o polipasto.

- Zona de trabajo.
 - Señalización normalizada.
 - Iluminación.
 - Condiciones de visibilidad: suficiente e insuficiente.
- Documentación o instrucciones para la preparación del puente-grúa o polipasto.
 - Especificaciones de la carga: naturaleza, volumen y peso.
 - Especificaciones del movimiento de la carga.
- Transporte auxiliar en relación con las cargas que manipulan.
 - Condiciones básicas de uso.
 - Tipos: internos y externos.

2. Preparación la carga a mover con el puente grúa o polipasto, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Documentación o instrucciones para la preparación de la carga.
 - Especificaciones de la carga: naturaleza, calidad, volumen y peso.
 - Especificaciones del movimiento de la carga.
 - Especificaciones para la manipulación de cargas.
- Preparación de la carga
 - Clasificación y tipos de carga.
 - Características de los materiales y productos.
 - Localización de las cargas
 - Equipos, útiles y accesorios requeridos para su preparación.
 - Métodos de medición y cálculo de cargas.
 - Configuración de unidades de carga.
 - Estabilidad de la carga.
 - Tipos de deformaciones y daños aparentes más frecuentes.
 - Comprobación de la preparación de la carga según sus especificaciones y capacidad del puente-grúa o polipasto.
- Manipulación de productos tóxicos y peligrosos.
 - Clasificación.
 - Precauciones en entornos con riesgos especiales.
 - Autorizaciones requeridas.
- Envases y embalajes.
 - Contenedores, bidones y otros.
 - Sistemas de sujeción.
 - Protectores de la carga.

3. Movimiento de materiales y productos con puente grúa o polipasto para su almacenamiento, transformación o expedición, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Manejo de sistemas de conducción del puente-grúa o polipasto.
 - Procedimientos de carga, elevación, desplazamiento y descarga con materiales y productos de distintas características.
 - Cumplimiento de señalizaciones del recorrido.
- Visibilidad en el movimiento de las cargas en la zona de trabajo.
 - Visibilidad insuficiente: sistemas auxiliares de ayuda.
 - Ayuda de operario auxiliar.
- Comportamiento dinámico y estático del puente-grúa cargado y descargado.
 - Colocación de la carga: colgar y descolgar.
 - Estabilidad de la carga, sobrecarga y carga mal colocada.

- Maniobras: velocidad, aceleración y frenado.
- Operaciones incorrectas: exceso de velocidad, de aceleración o de frenado.
- Balanceo: prevención de riesgos implicados.

4. Ejecución de los trabajos de mantenimiento de primer nivel del puente-grúa o polipasto, cumpliendo las disposiciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- Manuales de mantenimiento de puentes-grúa y polipastos.
- Procedimientos de mantenimiento de primer nivel de puentes-grúa y polipastos.
 - Funcionamiento de los principales elementos.
 - Operaciones de mantenimiento en vacío, parado y desconectado.
 - Equipos, útiles y accesorios para el mantenimiento.
 - Comprobación y mantenimiento de los niveles de fluidos.
 - Limpieza del puente-grúa o polipasto.
- Detección de anomalías o averías.
 - Parada del puente-grúa o polipasto.
 - Señalización de avería.
- Periodicidad de revisiones.
 - Diaria: comienzo y final de jornada.
 - Indicaciones del fabricante y/o plan de mantenimiento.
- Medios de registro y transmisión de la información.
 - Operaciones de mantenimiento realizadas.
 - Averías o anomalías detectadas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Documentación o instrucciones que deben acompañar a las mercancías objeto de carga, descarga o traslado en su flujo logístico.
- Orden y limpieza de la zona de trabajo.
- Equipos portátiles y medios de comunicación de datos.
- Plan de seguridad de la empresa.
 - Actuaciones en situaciones de emergencia.
- Aspectos relevantes a cumplir de la normativa aplicable.
 - Especificaciones sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - Equipos de protección individuales. Tipos, uso y mantenimiento.
 - Especificaciones de manipulación de cargas.
 - Especificaciones, en su caso, de manipulación de mercancías tóxicas y/o peligrosas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.

- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.

3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0637_1: Manipular cargas con puentes-grúa y polipastos", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para manipular cargas con un puente-grúa o polipasto, a partir de instrucciones, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el puente-grúa o polipasto para mover la carga.
2. Preparar la carga para su movimiento con el puente-grúa o polipasto, en función de sus características y naturaleza, con los útiles y accesorios requeridos.
3. Hacer el traslado de la carga (enganche manual, carga, traslado y descarga), utilizando el puente-grúa o polipasto.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la maquinaria, equipos de trabajo, así como de materiales, productos o unidades de carga, requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los equipos de protección individual requeridos.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño</i>
----------------------------	-----------------------------------------------------

	competente
<i>Preparación del puente-grúa o polipasto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Puesta en marcha y parada.- Prueba el funcionamiento de dispositivos y sistemas de elevación y desplazamiento.- Prueba el funcionamiento de dispositivos de seguridad e iluminación.- Colocación del útil o accesorio requerido.- Posicionamiento del puente-grúa o polipasto en la vertical de la mercancía. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Preparación de la carga y posicionamiento en el puente –grúa o polipasto</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones que se reciben de la persona responsable o inmediato/a superior.- Posicionamiento de la carga en el puente –grúa o polipasto, en función de la naturaleza y características de la misma, y del peso máximo admitido por el puente –grúa o polipasto.- Uso de los útiles y accesorios necesarios para que la carga quede correctamente posicionada en el puente –grúa o polipasto.- Retirada de posibles residuos de la zona de trabajo tras la preparación de la carga, respetando las normas medioambientales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Traslado de la carga en puente –grúa o polipasto</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento de las instrucciones que se reciben de la persona responsable o inmediato/a superior.- Enganche manual de la carga utilizando los medios requeridos en el caso concreto.- Alzado o cuelgue de la carga con el puente –grúa o polipasto.- Maniobras de traslado de la carga con el puente –grúa o polipasto.- Arriado o descuelgue de la carga con el puente grúa o polipasto.- Cumplimiento de la señalización o avisos durante el recorrido. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales, medioambientales y de manipulación de cargas, con puentes-grúa o polipastos, aplicables</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total del criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>El puente grúa o polipasto se ha preparado comprobando el funcionamiento de la puesta en marcha y parada, los dispositivos y sistemas de elevación y desplazamiento, los dispositivos de seguridad e iluminación, colocando el útil o accesorio requerido para el movimiento de la carga. Se ha posicionado el puente grúa o polipasto en la vertical de la mercancía.</i>
4	<i>El puente grúa o polipasto se ha preparado comprobando el funcionamiento de la puesta en marcha y parada, los dispositivos y sistemas de elevación y desplazamiento, los dispositivos de seguridad e iluminación, no colocando el útil o accesorio idóneo para el movimiento de la carga. Se ha posicionado el puente grúa o polipasto en la vertical de la mercancía.</i>
3	<i>El puente grúa o polipasto se ha preparado comprobando el funcionamiento de la puesta en marcha y parada, los dispositivos y sistemas de elevación y desplazamiento, descuidando los dispositivos de seguridad e iluminación y/o no colocando el útil o accesorio requerido para el movimiento de la carga. Se ha posicionado el puente grúa o polipasto en la vertical de la mercancía.</i>
2	<i>El puente grúa o polipasto se ha preparado comprobando el funcionamiento de la puesta en marcha y parada, los dispositivos y sistemas de elevación y desplazamiento, descuidando los dispositivos de seguridad e iluminación y/o no colocando el útil o accesorio requerido para el movimiento de la carga. No se ha posicionado el puente grúa o polipasto en la vertical de la mercancía.</i>
1	<i>El puente grúa o polipasto no se ha preparado comprobando el funcionamiento de la puesta en marcha y parada, los dispositivos y sistemas de elevación y desplazamiento, ni los dispositivos de seguridad e iluminación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>La carga ha sido preparada cumpliendo con todas las instrucciones recibidas de la persona responsable, posicionándola en el puente –grúa o polipasto en función de su naturaleza y características, y respetando el peso máximo admitido; la carga se posiciona usando los útiles y accesorios requeridos. Tras la operación, se retiran los posibles residuos o materiales sobrantes del área de trabajo, siempre respetando las normas medioambientales.</i></p>
4	<p><i>La carga ha sido preparada cumpliendo con todas las instrucciones recibidas de la persona responsable, posicionándola en el puente –grúa o polipasto en función de su naturaleza y características, y respetando el peso máximo admitido; la carga se posiciona usando útiles y accesorios necesarios, aunque no los más idóneos. Tras la operación, se retiran los posibles residuos o materiales sobrantes del área de trabajo, siempre respetando las normas medioambientales.</i></p>
3	<p><i>La carga ha sido preparada incumpliendo alguna de las instrucciones recibidas de la persona responsable, posicionándola en el puente –grúa o polipasto en función de su naturaleza y características, y respetando el peso máximo admitido; la carga se posiciona sin usar los útiles y accesorios requeridos. Tras la operación, se retiran los posibles residuos o materiales sobrantes del área de trabajo, siempre respetando las normas medioambientales.</i></p>
2	<p><i>La carga ha sido preparada incumpliendo alguna de las instrucciones recibidas de la persona responsable, posicionándola en el puente –grúa o polipasto descuidando alguna consideración sobre su naturaleza y características o sin respetar el peso máximo admitido; la carga se posiciona sin usar los útiles y accesorios requeridos. Tras la operación, se retiran los posibles residuos o materiales sobrantes del área de trabajo, sin respetar las normas medioambientales.</i></p>
1	<p><i>La carga ha sido preparada incumpliendo todas las instrucciones recibidas de la persona responsable, posicionándola en el puente –grúa o polipasto sin tener en cuenta su naturaleza y características, y sin respetar el peso máximo admitido; la carga se posiciona sin usar los útiles y accesorios requeridos. Tras la operación, no se retiran los posibles residuos o materiales sobrantes del área de trabajo, ni se respetan las normas medioambientales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

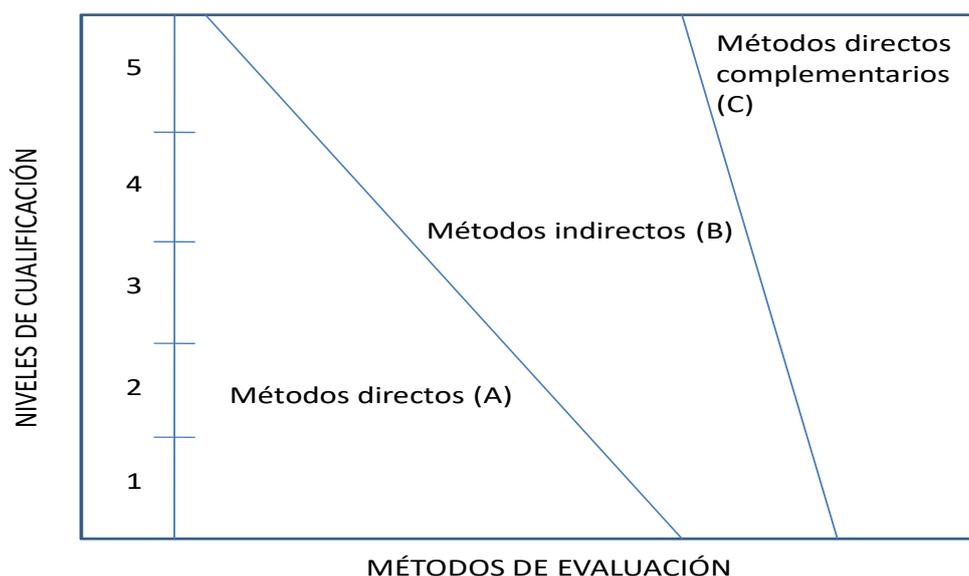
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia manipulación de cargas con puente-grúa o polipasto, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.